



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 08 JUL. 2021

Visto: El Informe N° 431-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA.OEGRH-ODRHeI; con SisGeDo N° 1889803, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su "Artículo 118.- Solicitud en interés particular del administrado.- Cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición";

Que, mediante escrito de fecha 23 de junio del 2021, la administrada M.C. Nina Rosa LLANTO CERVANTES, solicita culminación de destaque al 30 de junio del 2021, señalando lo siguiente "(...) habiendo sido destacada con Resolución Directoral Regional N° 0029-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, solicita la culminación de destaque al 30 de junio del presente año, por haber ingresado al residentado medico 2021 el cual inicia el 01 de julio del 2021";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0029-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, en el que se resuelve destacar por unión familiar a la M.C. Nina Rosa LLANTO CERVANTES al Centro de Salud de Yauyos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, la servidora Nina Rosa LLANTO CERVANTES solicito autorización para la postulación al residentado medico 2021 con fecha 12 de mayo del 2021 al Director Regional de Salud de Huancavelica adjuntado autorización de postulación por el jefe inmediato e inmediato superior Director de la Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 431-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHeI, suscrito por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, informo lo siguiente "(...) con fecha 15 de junio del 2021 fue emitida la credencial de ingreso al residentado medico 2021 en la especialidad de PSIQUIATRIA, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con sede docente en el HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA, por lo que solicita resolución de destaque con fecha 23 de junio y adjunta todos los requisitos solicitados por la entidad. En tal sentido dicha solicitud debe ser atendida posterior a la emisión de resolución de culminación de destaque por unidad familiar"; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.º.- DECLARAR PROCEDENTE la petición formulada por el **M.C. Nina Rosa LLANTO CERVANTES**, respecto a la solicitud culminación de destaque otorgado mediante Resolución Directoral Regional N° 0029-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, la misma que finaliza al 30 de junio del presente año; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.-----

Artículo 2.º.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCABELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

DJMG/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADO(A).